



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5634

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-06-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-06-2021

Folio: 2021-5634

Certificado de ingresos: 2021-317402

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IGNACIO CUENCA ZAMORA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION TERRAZA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-036-027

Propietario: IGNACIO CUENCA ZAMORA

Domicilio: AVENIDA TOMAS VALLES VIVAR 6901 M1 U27 COLONIA CANTERA EL PEDREGAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
28 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	30.05	TERRAZA	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	30.05	TECHADA	269.31
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	53.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	30.05		40.40
							53.86
TOTALES			0.00	0.00	60.10		\$ 417.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2021 14:25:49

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021447d02e9ba77deae94209336347ef9dc7b9a33e2d02146fbaeb47b057c667d2b7895712b035ae837f6cae